



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILRUIZ

PRESUPUESTO 2014

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de enero de 2014, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2014, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....57.000	Gastos de personal24.000
Impuestos indirectos.....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios144.000
Tasas y otros ingresos.....46.200	Gastos financieros3.000
Transferencias corrientes.....75.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....37.000	Inversiones reales62.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital20.000
Transferencias de capital43.000	Pasivos financieros12.000
TOTAL INGRESOS.....265.000	TOTAL GASTOS.....265.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.

a) *Plazas de funcionarios.*

Un Secretario Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Fuentestrún y Suellacabras.

b) *Personal laboral eventual:*

Dos socorristas para las Piscinas Municipales.

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Castilruiz, 19 de marzo de 2014.– El Alcalde, Jesús M^a Matínez Sobrino.

1024

BOPSO-39-04042014